



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2020	
Recibido.....	0836.....Hs.
Exp. N°.....	37362.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que, a partir del 1 de Febrero de 2020, todos los estudiantes puedan acceder al medio boleto estudiantil gratuito con la acreditación mínima de su condición de estudiante, según lo establecido en la Ley N° 13.098.


Jimena Serrin
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Durante la campaña electoral del 2019 una de las principales propuestas del actual Gobernador fue la aplicación del BEGU – Boleto Estudiantil Gratuito Universal -, un programa del cual, hasta el día de la fecha, no se ha tenido novedades; y el cual genera mucha expectativa en los santafesinos y santafesinas que confiaron su voto para que sea una realidad.

Al no contar con novedades respecto a la aplicación del BEGU, como así tampoco del mecanismo mediante el cual se pondrá en vigencia el medio boleto estudiantil para los ingresantes que aun no cuentan con el beneficio, es que solicitamos al ejecutivo la mayor celeridad en la definición del sistema que regule la aplicación del mismo, al encontrarnos a días del inicio de un nuevo ciclo lectivo; o que, en caso de no tenerlo,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibir el Certificado de Alumno Regular como documento respaldatorio para el acceso de los estudiantes a este beneficio.

Año a año, miles de estudiantes de distintos puntos de la provincia se trasladan a localidades, cercanas o no, para continuar con su formación académica en universidades o institutos terciarios. Es así, que hoy, gran porcentaje de los casi 36.000 inscriptos en la Universidad Nacional del Litoral, o los más de 90.000 inscriptos de la Universidad Nacional de Rosario, provienen de localidades del interior de la provincia, lo que implica un gran esfuerzo económico para poder trasladarse desde sus lugares e origen.

Estos son solo un grupo, que se suma a los miles de estudiantes de Institutos terciarios, públicos y privados, y a otras numerosas universidades que amplían la oferta académica en las regiones.

El medio boleto fue fruto de un largo reclamo, llevado a cabo por distintas generaciones. Un derecho adquirido, para todos los y las estudiantes de nuestra provincia; y es un deber del Estado garantizar el ejercicio pleno de este derecho. Es por ello, que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Jimena Senn
Diputada Provincial